



ACTA DE APERTURA Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-20-2025 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, POR EL PERIODO DE FEBRERO A ABRIL DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **28 de enero del 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo la apertura y cierre del acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como a lo establecido en el punto 4 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. Quien preside el acto, fue asistido por el área técnica.

Se procedió a acceder a la bóveda de Compranet a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de **solicitudes de aclaración presentadas por este medio de comunicación electrónica**; constatándose **que NO EXISTEN PREGUNTAS A TRAVÉS DE ESTA PLATAFORMA ELECTRÓNICA**. Se adjunta copia de la pantalla de Compranet, en la que se puede observar lo señalado:



ACTA DE APERTURA Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-20-2025 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, POR EL PERIODO DE FEBRERO A ABRIL DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR013-N-20-2025

Código del expediente E-2025-00000975	Número de procedimiento de contratación LA-50-GYR-050GYR013-N-20-2025	Estatus del procedimiento de contratación EN ACLARACIONES
Código interno del procedimiento P-2025-00002690	Nombre del procedimiento de contratación SERVICIO DE CENTRO EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA	
Licitantes que han presentado proposición: 0		

Datos Generales Requerimientos **Solicitudes de aclaración** Proposiciones Ejecución Configuración de LCO Fallos Datos relevantes del contrato Bitacora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de Junta de aclaraciones *	Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet *
26/01/2025 10:00	27/01/2025 10:00

Listado de Preguntas

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta
Sin registros							

0 registro(s) encontrado(s)

Esta convocante indica que, el licitante **DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV**, únicamente manifestaron interés en participar de fecha 23 de enero de 2025.

ACLARACIONES GENERALES

La convocante con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realiza las siguientes precisiones a las bases de la Convocatoria.

ESTA CONVOCANTE EFECTUARA LAS SIGUIENTES PRECISIONES

DICE:



ACTA DE APERTURA Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-20-2025 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, POR EL PERIODO DE FEBRERO A ABRIL DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO.**

PARTIDA	Clave procedimiento	Paquete 1.- Procedimientos Terapéuticos	Cantidad mínima	Cantidad máxima
4	10.14.913	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de nylon con aguja de 1/2 círculo o 3/4 círculo o 3/8 círculo, punta espatulada doble armada (6mm a 7 mm), calibre 11-0, longitud de hebra 30 - 45 cm.	4	10
5	10.14.914	Sutura doble armada recta y curva de 6-0 a 10-0 de Polipropileno.	2	5

DEBE DECIR:

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO.**

PARTIDA	Clave procedimiento	Paquete 1.- Procedimientos Terapéuticos	Cantidad mínima	Cantidad máxima
4	10.14.913	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de nylon con aguja de 1/2 círculo o 3/4 círculo o 3/8 círculo, punta espatulada doble armada (6mm a 7 mm), calibre 10-0, longitud de hebra 30 - 45 cm.	4	10
5	10.14.914	Sutura doble armada recta y curva de 5-0 a 10-0 de Polipropileno.	2	5

DICE:

**ANEXO 1 "A"
CONDICIONES DEL SERVICIO.**

...

3.1 EQUIPO MÉDICO REQUERIDO:

...

Así también se detalla el instrumental a requerir:



ACTA DE APERTURA Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-20-2025 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, POR EL PERIODO DE FEBRERO A ABRIL DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	DESCRIPCIÓN
11.01.901	Aceite de silicón con viscosidad de 5000 CST a 5700 CST con sect de inyección de fluidos viscosos, que incluye los siguientes productos: 1.- una jeringa 10 o 20 cc (Según fabricante), estéril y desechable, pza. 2.- Una manguera de presurización con conector para equipo y adaptación con émbolo para la jeringa de 10 o de 20 *ml. Pza. 3.- Una cánula de infusión 23 y 25 GA., pza. inyecatable a través de la unidad de vitrectomia. Disponible en rangos de 1,000 a 10,000.
11.01.902	Líquido perfluro carbonado de 5 a 7 ml
11.01.903	Sonda de endodiatermia de 23 a 25 G
11.01.904	Cánula Charles, calibre 23 y 25 G (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta)
11.01.905	Aguja para anestesia retrobulbar de calibre 23 o 35 G larga
11.01.906	Sutura sintetica no absorbible, monofilamento de nylon con aguja de 1/2 círculo o 3/4 círculo o 3/8 círculo, punta espatulada doble armada (6 mm a 7 mm), calibre 11-0, longitud de hebra 30-45 cm
11.01.907	Sutura doble armada recta y curva de 6-0 a 10-0 de Polipropileno
11.01.908	Vitrector anterior compatible con el equipo ofertado
11.01.909	Retradores de iris desechable o retractor flexible de iris, estéril y desechable.
11.01.910	Anillo de tensión capsular chico, mediano y grande o Anillo de tensión capsular 10, 11, 12 y 13 mm de diámetro
11.01.911	Cuchilla crescent estéril y desechable. Pza.
11.01.912	Carbacol Vial de 1 a 1.5 ml 0.01% fco. Amp. Liofilizado o medicamento análogo miostático de uso intracamerular o pilacarpina siempre que sea uso intracamerular.
11.01.913	Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.
11.01.914	Gas ogtálmico, para taponamiento intraocular, hexafluoruro de azufre (SF6) y octafluoropropano (C3F8) en cilindro con accesorios para inyeccion.
11.01.915	Mantenedor de Cámara anterior de 20 o 23 G
11.01.916	Azul Brillante sol. Al 0.025% (de 0.5ml o 0.75ml o 1ml con cánula de 27G)
11.01.917	Sonda endolaser recta y curva.
11.01.918	Sonda de endoiluminación.
10.14.927	Mantenedor de Cámara anterior 23 ga. O MANTENEDOR DE CÁMARA ANTERIOR DE 20 GA.

DEBE DECIR:

ANEXO 1 "A"
CONDICIONES DEL SERVICIO.

...

3.1 EQUIPO MÉDICO REQUERIDO:



ACTA DE APERTURA Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-20-2025 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, POR EL PERIODO DE FEBRERO A ABRIL DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

...

Así también se detalla el instrumental a requerir:

CLAVE	DESCRIPCIÓN
11.01.901	Aceite de silicón con viscosidad de 5000 CST a 5700 CST con sect de inyección de fluidos viscosos, que incluye los siguientes productos: 1.- una jeringa 10 o 20 cc (Según fabricante), estéril y desechable, pza. 2.- Una manguera de presurización con conector para equipo y adaptación con émbolo para la jeringa de 10 o de 20 *ml. Pza. 3.- Una cánula de infusión 23 y 25 GA., pza. inyectable a través de la unidad de vitrectomia. Disponible en rangos de 1,000 a 10,000.
11.01.902	Líquido perfluro carbonado de 5 a 7 ml
11.01.903	Sonda de endodiatermia de 23 a 25 G
11.01.904	Cánula Charles, calibre 23 y 25 G (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta)
11.01.905	Aguja para anestesia retrobulbar de calibre 23 o 35 G larga
11.01.906	Sutura sintetica no absorbible, monofilamento de nylon con aguja de 1/2 circulo o 3/4 circulo o 3/8 círculo, punta espatulada doble armada (6 mm a 7 mm), calibre 10-0 , longitud de hebra 30-45 cm
11.01.907	Sutura doble armada recta y curva de 5-0 a 10-0 de Polipropileno
11.01.908	Vitrector anterior compatible con el equipo ofertado
11.01.909	Retractor de iris desechable o retractor flexible de iris, estéril y desechable.
11.01.910	Anillo de tensión capsular chico, mediano y grande o Anillo de tensión capsular 10, 11, 12 y 13 mm de diámetro
11.01.911	Cuchilla crescent estéril y desechable. Pza.
11.01.912	Carbacol Vial de 1 a 1.5 ml 0.01% fco. Amp. Liofilizado o medicamento análogo miostático de uso intracamerular o pilacarpina siempre que sea uso intracamerular.
11.01.913	Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.
11.01.914	Gas ogtálmico, para taponamiento intraocular, hexafluoruro de azufre (SF6) y octafluoropropano (C3F8) en cilindro con accesorios para inyeccion.
11.01.915	Mantenedor de Cámara anterior de 20 o 23 G
11.01.916	Azul Brillante sol. Al 0.025% (de 0.5ml o 0.75ml o 1ml con cánula de 27G)
11.01.917	Sonda endolaser recta y curva.
11.01.918	Sonda de endoiluminación.
10.14.927	Mantenedor de Cámara anterior 23 ga. O MANTENEDOR DE CÁMARA ANTERIOR DE 20 GA.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO.



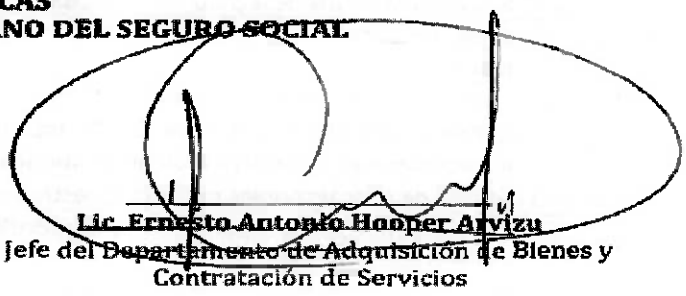
ACTA DE APERTURA Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-20-2025 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, POR EL PERIODO DE FEBRERO A ABRIL DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.


Esta convocante informa que, la fecha de apertura de proposiciones a través de CompraNet se llevará a cabo el próximo 04 de febrero del presente a las 10:00 horas, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se termina el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-20-2025 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, POR EL PERIODO DE FEBRERO A ABRIL DE 2025; siendo las 10:10 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 33 Bis último párrafo y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

**RÚBRICAS
 POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**


L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón
 Encargada de la Coordinación de
 Abastecimiento y Equipamiento


Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
 Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios


Darío Francisco López Alderete
 Adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios.


Ing. Juan Alberto Torres Bautista
 Jefe de la Oficina Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios.